

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

RÉDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 196

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Martes, 3 de Octubre de 1893

LA SALUD PÚBLICA.

No pasa día sin que se hable de casos de cólera ocurridos en algún pueblo de la provincia, y que después de observados con detenimiento, ni son casos, ni son nada. Esto revela que el miedo se ha apoderado de la gente, en vista de la proximidad del terrible "huésped de Ganges."

En comunicación constante con la provincia de Vizcaya, Asturias está, sin duda, muy expuesta á la invasión colérica y por esto deben adoptarse toda clase de precauciones sanitarias. Pero hoy por hoy, no existe el menor motivo de alarma. La salud pública es, por fortuna, excelente en toda la provincia y si las Autoridades encargadas de velar porque se conserve cumplen con su deber y los pueblos las secundan, podremos librarnos de la epidemia, como nos hemos librado en los años anteriores.

Bien está que se despierte el celo de las Autoridades y se denuncie cualquier sospecha que por acaso ocurra, pues las primeras precauciones son las más eficaces. Mas no conviene dar por hecho que tenemos el cólera en casa, cuando no hay fundamento alguno para asegurarlo. El temor ocasiona muchas confusiones en este punto y hace que se vean casos de cólera en enfermedades comunes que, en tiempos normales pasarían completamente inadvertidas.

Las alarmas infundadas traen graves perjuicios, no sólo para los intereses mercantiles, que se resienten de falta de tráfico, sino también para la tranquilidad del ánimo y aun para la misma salud pública que padece con el miedo.

No habiendo como hay el más leve motivo de alarma debemos permanecer prevenidos, eso sí, pero tranquilos, sin exageraciones que perturban la vida ordinaria de los pueblos.

Pequeñeces.

Cada día que pasa se enreda más la madeja política.

La enfermedad de Sagasta ha venido á coronar la fiesta.

Los Ministros andan atolondrados, cada uno por su lado, sin Norte ni guía, sin orden, ni concierto. Como Ejército sin General.

Moret no pasa de ser una cabeza de chorlito.

Puede servir para cola de león, pero ni de cabeza de ratón puede admitirle Gamazo.

¡Así va ello!

No se nos alcanza cómo existe un Ministerio sin Presidente.

Porque cuando cae mal herido el general, los soldados toman el olivo. ¿A dónde van sin dirección?

Esto lo sabe perfectamente López Domínguez.

Que, por lo mismo, no va á ninguna parte, y tiene sus reformas militares en el aire.

Aun no se han movilizad las tropas que debían cambiar de destino.

Porque están haciendo mucha falta en donde hoy residen.

Entretanto, las reformas de Gamazo van á paso de carreta.

Temen llegar á los pueblos, donde los aguarda un recibimiento ruidoso.

Los conciertos con los vinitores no parecen por ninguna parte.

Llevan trazas de ser un *canard*.

Es probable que el planteamiento de ese desatino que nos arrebatara los arbitrios provinciales se quede para el día del juicio por la tarde.

¡Dios lo quiera!

Si tuviesen un poquito de sentido político, esos notables de pega ya se hubieran retirado con sus laureles á su casa.

Ahora que el jefe está enfermo era la ocasión.

Y la ocasión la pintan calva.

No caerían con gloria; pero caerían, y estas cosas deben hacerse lo más pronto posible.

Al fin, sería una veataja para ellos caer sin ruido.

Porque lo peor es caer cuando uno cree que está más seguro.

En este caso se expone á romperse una pierna.

Por esto se la rompió el Sr. Sagasta.

Por creer que pisaba en firme.

¡Señores Ministros! Hay avisos providenciales.

Sección provincial.

VILLAVICIOSA

A los liberales de la tierra de la manzana se les van apagando los fuegos y se les acaba la cuerda. Todas sus calumnias se han disuelto como la sal en el agua, porque no tenían más fundamento que las malas pasiones de los envidiosos y despechados.

El repertorio de injurias soces y de desplantes ineficaces se ha agotado, sin producir el efecto que se buscaba, porque los vecinos de Villaviciosa saben á que atenerse y conocen la causa que motivó la campaña de difamación emprendida por varios sujetos que tienen la conciencia en el estómago.

Porque la verdad es que, á pesar de los esfuerzos de esos liberales, las cosas continúan en el mismo estado que antes tenían y cada cual ocupa el lugar que ocupaba: el Sr. Cavanilles estimado y respetado por sus convenciones que ven en él al caballero sin tacha, al hombre de trato afable y cariñoso, al amante del pueblo que se desvela por la prosperidad del concejo y dispensa su protección al desvalido y se conduce siempre como persona honrada sin aspiraciones propias; y los otros, los difamadores continúan despreciados, silbados, con su alma ruin y sus instintos malvados, pequeños como siempre, torcidos como el año pasado.

Todas sus *habilitades* para demostrar que la administración municipal estaba perdida y que ellos eran los únicos llamados por la Providencia á arreglar el Ayuntamiento y á volver á la depositaria y á las subvenciones; todas aquellas malas artes se han estrellado contra un prestigio legítimamente adquirido que es escudo en cual no causan mella los dardos envenenados de los maldicientes de profesión.

La última mentira en que se refugiaban los calumniadores como en castillo infranqueable, para engañar al pueblo y señalarle nuevos derroteros ha quedado también por los suelos. Porque estos liberales, en el estertor de la agonía, ante la proximidad del naufragio, con el agua al cuello y sin esperanza de salvación, querían agarrarse á la levita del Sr. D. Alejandro Pidal, invocando su ayuda; porque para esta gente todos los medios son lícitos y serían capaces de irse con el moro Muza, si el moro Muza les ofreciese una depositaria, un juzgado cualquiera ó una subvención, para ir viviendo á costa del prójimo. Pero el Sr. Pidal ha declarado que estaba con el Sr. Cavanilles; que el Sr. Cavanilles era su representante en el distrito de Villaviciosa; y que antes dejaría el distrito que abandonar al Sr. Cavanilles, amigo leal y sincero y digno de esta representación y de esta confianza.

Ahora ya nada les queda que sirva de pasto de la maledicencia. Y tendrán que

resignarse con dar coces contra el aguijón. ¡Desgraciados!

La Alcaldía de Lena participa á este Gobierno civil que desde hace días se está procediendo en aquella villa á la limpieza de las calles y plazas y que en el caso de ser invadido aquel término municipal por alguna epidemia contagiosa, votaría un crédito necesario, para atender á las primeras necesidades, de las existencias que quedaron en caja en 30 de Junio último.

La de Gijón manifiesta que no existiendo en el nuevo cementerio municipal de aquella villa, local alguno destinado á depósito de cadáveres y siendo de gran necesidad, aquel Ayuntamiento acordó se proceda á la inmediata construcción de un pabellón de madera con destino á depósito provisional de cadáveres en el expresado cementerio.

La Administración de Hacienda de esta provincia solicita del Sr. Gobernador civil autorice á cuantos agentes de la autoridad tenga á sus órdenes para que persigan á los defraudadores de alcoholes.

En este Gobierno civil ha presentado D. Salvador A. Díaz, vecino de Oviedo, dos instancias solicitando la devolución del depósito que constituyó como contratista de las obras de conservación durante el año económico de 1891-92 de la carretera de Pola de Allande á la de Ponferrada á la Espina.

La Dirección General de Obras públicas aprobó el acta de recepción provisional de parte de las obras de la dársena de Avilés.

El Ayudante de Obras públicas de Cangas de Tineo ha solicitado un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Al Ayuntamiento de Gijón, acordó construir á la entrada de aquella villa un barracón para instalar la estufa de vapor á presión y practicar las operaciones convenientes de desinfección y saneamiento, recomendadas por la Superioridad, para lo cual solicita del Sr. Gobernador civil declare la excepción de la subasta para la ejecución de la referida obra.

Por el Gobierno civil de Santander, fué autorizado D. Ricardo Lecuna, para remitir á esta ciudad, á la consignación de D. Nicolás Fernández, cinco cajas de pólvora para caza.

EL FRANCO

El arrendatario de cédulas personales del concejo de El Franco, parece que hizo, según mejor le acomodó para sus intereses, un padrón adicional que no debe tener la sanción superior de la Administración, ni en justicia puede tenerla, porque

en él figuran personas no obligadas al pago.

Esto, no obstante, y sin publicar dicho padrón, ni requerir á los en él comprendidos, les exige y realiza el cobro del recargo; pero cuidando de no entregar más que una cédula en algunos casos.

Son muchas las quejas formuladas ante la Alcaldía por carecer los interesados de medios para hacerlo ante la Administración y sin embargo la exacción ilegal, si así puede llamarse, sigue.

Denunciamos el hecho ante la Administración para que tenga la bondad de dar órdenes urgentes y apremiantes al Alcalde de El Franco para transmitir al arrendatario de cédulas del último ejercicio y cese el escándalo que puede originar algunos disgustos.

Sin que el padrón adicional esté aprobado por la Superioridad en tiempo oportuno no pueden cobrarse las cédulas de que se trata y nunca con recargo mientras no se publique y sean llamados á pagar los nuevos empadronados.

Por otra parte ni la Administración, ni el Ayuntamiento de El Franco pueden formar el cargo que debe ingresar el referido Recaudador de cédulas en las respectivas Depositarias, y esto se presta á COMENTARIOS, por no decir otra cosa.

No dudamos que la Administración cortará inmediatamente y HASTA POR TELEGRAMA, el abuso que se denuncia, y así nos evitaremos el disgusto de insistir en la queja y elevarla al Ministro de Hacienda.

El Sr. Marqués de Comillas en Aller

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mío y distinguido amigo: Cumpliendo el encargo que Vd. me ha hecho, tengo sumo gusto en comunicarle lo siguiente:

Ayer domingo regresaba yo del inmediato concejo de Aller y allí cuando la tarde va cediendo paso á la noche llegaba cerca del sitio denominado Bustiello, donde eleva sus muros la Iglesia que por cuenta del Excmo. Sr. Marqués de Comillas se construye para los obreros de aquella cuenca minera y empecé á sentir un grande y confuso clamoreo, incomprensible en un principio, hasta que acortada la distancia se dejaban oír con toda claridad y como pronunciadas por un torrente de voces estas palabras: ¡viva Comillas! lo cual me hizo comprender que era fruto de la expansión de un pueblo que da rienda suelta á su entusiasmo y muestra con voces que nacen espontáneamente de corazones sencillos su agradecimiento á un protector y á un padre á la vez; y como si la misma naturaleza quisiera asociarse á tal demostración, recogía aquellas frases y dándolas fuerza y resonancia hallaban eco en todo aquel valle y cada monte, cada roca, cada boca-mina repetían: ¡viva Comillas!

En torno de la citada iglesia se agrupaba un gentío inmenso que la escasa luz

de la avanzada tarde apenas permitía ver y una locomotora salía de entre la muchedumbre arrastrando dos coches muy lentamente, como si sintiera separarse de aquel sitio y los silbidos de la máquina eran ahogados por las voces de aquella multitud que cien y cien veces repetía viva Comillas!

Procuré al punto enterarme de la causa de aquel extraordinario suceso y averigué que no era otra que la colocación de la primera piedra de un edificio que el Excmo. Sr. Marqués de Comillas quiere construir para destinarla al recreo de los obreros de sus minas y con tal motivo acudieron con sus familias todos los operarios del coto minero y allí fueron observados todos ellos con medio litro de vino cada uno, pan, chorizos y fruta.

Ignoro detalles acerca de lo que se proyecta construir y solo sé que se trata de un edificio cubierto donde, además de un verdadero casino obrero, tengan los operarios toda clase de juegos y distracciones lícitas, con el plausible objeto de aljazarlos de las tabernas y separarlos del vicio.

Esto, ello se alaba y debe de alabarse. La primera piedra la bendijo el señor Cura de Villayana, D. José Penagos, quien dirigió la palabra á los obreros, demostrándoles el agradecimiento que deben guardar en su pecho hacia el ilustre Marqués de Comillas que tantas pruebas les da de cariño y de sus nobilísimos sentimientos.

El Sr. Marqués entregó en el acto tres mil reales que divididos en lotes fueron adjudicados, por suerte, á varios trabajadores.

No puede calcularse el entusiasmo que allí reinó hacia el magnánimo patrono que tanto se desvela por mejorar la condición de los pobres obreros. El entusiasmo rayaba en delirio y aquella manifestación de agradecimiento y simpatía era conmovedora.

A la solemne ceremonia asistieron, además del Sr. Marqués, su sobrino don Santiago y todo el personal de las minas y fábricas.

¡Llor el ilustre Marqués de Comillas, cuyo corazón es fuente inagotable de bondades.

Su afmo. amigo y s. e. q. b. s. m.,
J. G.

Santullano de Mieres, 2 de Octubre 1893

Sección local.

INCALIFICABLE.

El sábado último cincuenta viajeros tomaron en la Estación de Oviedo billetes para Avilés, con el fin de salir en el tren correo que según el cuadro oficial debió de partir de aquí á las 3,48 para llegar á Avilés á las 5,21. Corría de boca en boca que el tren de Madrid había salido de León con una hora y trece minutos de retraso por una razón *convincente*, cual era esperar el tren 411. Ante tamaño motivo todos estaban muy conformes, chupándose los dedos de frío en los andenes. Aquella hora y trece minutos tuvo su aumento y los partes que llegaban iban anunciando la salida de las distintas estaciones con mayor retraso. La de Oviedo fué á las 5 y 28, quiere decir cerca de dos horas después de lo anunciado. Con la resignación con que un viajero bilioso se acomoda en su departamento después de haber apurado todas las reservas de paciencia, ocupamos nuestro sitio sin prever la sorpresa gratísima con que nos obsequiarían en Villabona. Al llegar á esta estación, que es de empalme, los prácticos en *desconsideraciones* de la Compañía advirtieron que no se invitaba á los viajeros de Avilés á cambiar de tren. Nos apeamos y he aquí que como contestación nos dicen:

no hay empalme. Al ver la demora del correo ha salido el tren para Avilés á la hora reglamentaria.

En aquel páramo, el frío era más intenso que en Oviedo. Acudimos al telégrafo para tranquilizar á las familias que esperaban con ansiedad, y como grata respuesta se nos contestó que la estación no era de servicio público sino enteramente particular de la Compañía. Entonces la indignación cundió y hubo quien proponía pegar fuego á los almacenes por el solo placer de *vengarse* de la empresa que de tal modo trata á los viajeros. Arreciaba la lluvia y apenas nos guarecíamos en aquella, mal llamada sala de espera, que es capaz de desesperar á un nuevo Job, pudimos observar que no había asiento ni para la cuarta parte de los que estábamos. La noche se echaba encima y un misero quinqué vino á alumbrar aquel recinto. Mirándose las caras unos y otros y todos echando pestes, planeaba cada cual lo que haría, cuando uno de los viajeros llama á concejo y dice:—Eso cinco mineros acaban de declarar que son de los 150 escapados de Bilbao por el terror que en la cuenca causan las defunciones originadas por la epidemia cólerica. La noticia cayó como una bomba Orsini y la *salu* quedó despejada. Todos salieron hacia la vía que ocupan los trenes de Avilés, prefiriendo sufrir la lluvia que caía á cántaros y azotaba la cara, el frío que amenazaba con una legión de pulmonías y los baños de pies que involuntariamente se tomaban paseando por un camino llovido de baches y oscuro como boca de lobo.

El Gobernador civil Sr. Rivas Moreno, que es de empuje, siempre que de él se reclama justo auxilio, prometió que la empresa no repetirá la *suerte* y en cuanto á los mineros procedentes de Bilbao telegrafió al Alcalde de Avilés inmediatamente para que fueran observados porque se dirigían hacia el interior y pudieran llevar la infección.

Cuando en Oviedo se comentaba lo sucedido todos los viajeros perjudicados decían que la amabilidad del Jefe de Estación de Villabona y del factor habían evitado un serio conflicto porque nadie sabe lo que se hallase en un desierto sin posible comunicación telegráfica, por desconsideración de una Compañía que causa perjuicios inapreciables, intranquilidad en las familias y desconcierto en las operaciones comerciales, provocando á los pacientes viajeros que pueden un día olvidar lo que la prudencia aconseja y obrar con el ensañamiento del que no soporta un yugo descarado y vergonzoso.

Lo sucedido es incalificable. El Gobernador obrará con energía y estamos seguros de que á estas horas ha impuesto á la Empresa la multa correspondiente. Si lo ha hecho que Dios se lo premie. Si no que se lo demande.

En medio de todo, es una desgracia. Las súplicas, los ruegos y las inclinaciones de corviz de nuestros ilustres personajes fusionistas han sido suficientes para obtener que se diese la cartería de Langreo á un tal Francisco Villaverde. ¡Qué triunfo!

Está bien. Pero es el caso que en la Administración principal de Correos de la provincia existe desde hace días una denuncia que nos parece grave.

Cuando era cartero de Langreo el mismo Villaverde se depositaron en su cartería dos cartas certificadas, una el 19 y otra el 23 de Agosto: una de ellas, dirigida al Director de *La Propaganda Católica*, de Palencia, y que contenía 17,50 pesetas; y otra para Santoña con 25 pesetas. Las cartas llegaron á su destino, pero no llegaron las pesetas, dándose la circunstancia de que los sobres habían sido cambiados y escritos letra distinta de la que habían puesto los remitentes. ¿Qué tal?

No queremos decir con esto que la suscripción la haya cometido el Sr. Villaverde. ¡Librenos Dios!

Pero bueno será que se instruya el oportuno expediente, para dar con el culpable. Porque el culpable existe, sin duda alguna.

Anteayer promovieron una reyerta dos mujeres en el barrio de San Lázaro, habiendo resultado una de ellas, con una terrible mordedura en el antebrazo derecho, que le fué curada en el Hospital.

Ayer se ocupaban varios operarios en la colocación de las columnas que con potentes focos de luz eléctrica alumbrarán la fachada del Teatro de Campoamor.

Las cosas de Oviedo siempre son así. Ahora que se marcha la compañía que actúa en dicho coliseo, es cuando se colocan.

Pero más vale tarde, que nunca.

El que fué dignísimo Magistrado de esta Audiencia y que tan buenos recuerdos deja por su ciencia y rectitud, don José Alvarez Cid, salió el domingo para León á tomar posesión de la Fiscalía.

Le despidieron el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, sus compañeros de la Magistratura y numeros amigos particulares.

Ha causado impresión penosa que el Ayuntamiento no asistiera en corporación á la solemne rogativa que el Reverendo Prelado dispuso para preservarnos de la invasión del cólera morbo asiático. De los concejales solo hemos visto á los Sres. Prieto, Huerta y Suárez Valle. Nos dicen que después de presidir la corrida de toros cuando regresaba la procesión, llegó á la Basílica el Sr. Cuesta Olay, á quien *La Victoria* da en su número de ayer un palo soberano. Ahora puede el Sr. Cuesta Olay asegurar que tras de *cuernos, palos*.

Los militares que asistieron en gran número teniendo representación dignísima las armas de artillería, caballería, infantería, guardia civil y carabineros, se retiraron de la Catedral, después de los cultos, sin asistir á la procesión, porque no les facilitaron velas para ir alumbrando. Según afirman hubieran asistido á la rogativa, porque para ello fueron á la Catedral.

Han salido para Madrid D. Luís González Mata y García Pumarino, primer teniente del Batallón de Cazadores de Ciudad-Rodrigo y su hermano D. Enrique, Registrador de la propiedad de Puebla de Sanabria, en comisión del servicio en la Dirección general del ramo.

También salió para el Corte el Inspector del Cuerpo de Caminos, D. Enrique Alau con su distinguida familia.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Manuel de la Vallina, 259,58 pesetas.
- D. Eugenio Carrizo, 4.334,96 id.
- D. Alfonso Victorero, 333,75.
- D. Bonifacio Menéndez, 9.007,10 id.
- D. Faustino Prieto, 1.743,46 id.
- D. Ramón Fernández, 6.834,04 id.
- D. Nicolás Rodríguez, 12.544,42 id.
- D. Francisco Fernández, 125.371,94 idem.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido un libramiento expedido á favor de D. Juan Colunga.

La Junta de Clases pasivas ha concedido á D.^a María del Carmen de Vera y

Gómez, viuda del Comandante de Infantería retirado, D. Timoteo Sánchez Díaz, la pensión de 1.200 pesetas anuales.

El Sr. Gobernador civil trata de organizar en el Teatro de Campoamor una función extraordinaria á beneficio de los pueblos inundados, en la cual tomará parte la eminente diva Regina Pacini.

El Gobernador civil estuvo anteayer en Pola de Lena para cerciorarse de las causas que habían originado la muerte de un negociante de vinos, ocurrida en Plerros. Los dos médicos que asistieron al referido sujeto convinieron en que éste, que padecía una grave y crónica dolencia de estómago, murió á consecuencia de una gastro-enteritis.

A pesar de ser tan tranquilizador el informe facultativo, el Sr. Rivas Moreno ha hecho se adoptasen iguales precauciones que se hubieran tomado tratándose de un caso de cólera.

Se han quemado las ropas y se ha desinfectado toda la casa, no habiendo quedado sin llevar á la práctica ninguna medida de precaución.

Sociedad velocipedista de Oviedo.

Se convoca á Junta general extraordinaria para el miércoles 4 de Octubre próximo á las cinco y media de la tarde.

Oviedo 30 de Setiembre de 1893.—El Secretario, *Javier López*.

Hemos oído al Sr. Folgueras hacer merecidos elogios de la estatua que envía á la Diputación el pensionado por la misma D. Arturo Sordo.

En el corto tiempo que nuestro paisano se dedica al estudio en Madrid á tan difícil arte ha alcanzado en todas sus asignaturas excelentes notas y el aprecio de sus Profesores.

La estatua que ahora envía á nuestra Corporación provincial, representa al Rey D. Fruela y la delicadeza con que está modelada y la vida que supo dar al personaje que representa, dan pruebas evidentes de que su autor llegará á ser buen artista.

LA ROGATIVA

Fué solemne y una manifestación grandiosa de la fe del católico pueblo de Oviedo.

Para ganar la indulgencia plenaria concedida en este día y para impetrar de Dios nos libre del azote del cólera, conculgaron por la mañana en la Catedral y en los demás templos de la ciudad numerosos fieles.

La procesión de rogativa fué magistralísima.

Después de llegar á la Santa Basílica la procesión de la Cofradía del Santísimo Rosario establecida en Santo Domingo, se puso de manifiesto el Santísimo Sacramento y ocupó la Cátedra Sagrada el M. I. Sr. Doctoral D. Joaquín de la Villa y Pajares el cual pronunció uno de sus más elocuentes sermones encareciendo la necesidad de orar y hacer penitencia para obtener de Dios el perdón de nuestras culpas y apartar de nosotros la epidemia del cólera, azote con que la divina justicia castiga á los pueblos que le ofenden; y al efecto recomendó que pusieramos como intercesora á la Virgen del Rosario que sabría interpretar nuestros deseos ante su Divino Hijo, si de todo corazón y con alma pura á Ella acudíamos.

A las seis próximamente, salió la procesión, presidida por el Excmo. é Ilustrísimo. Sr. Obispo de la Diócesis, con el Cabildo y Clero de la ciudad. El número de devotos era grande y entre ellos se veía al Sr. Rector y varios Profesores de la Universidad, Director y Catedráticos

del Instituto y una comisión del Ayuntamiento. Los salmistas cantaban el Santísimo Rosario y el pueblo contestaba. Después de la procesión, S. E. I. dió la bendición apostólica.

Anteayer salieron para Madrid las señoras D.^a María de la Concepción Narvaez, hermana de los Duques de Valencia, y D.^a Concepción Anleo.

En la Estación fueron despedidas por los Sres. Marqueses de Canillejas y otras distinguidas personas.

La Junta de clases pasivas declaró á D. Gregorio García González, ex-Gobernador civil de esta provincia, con derecho á 3.000 pesetas anuales, en concepto de cesante.

Damos la más cumplida enhorabuena á nuestro distinguido amigo y nos satisface esta resolución por ser de justicia y tratarse de un antiguo é inteligente funcionario de la Administración civil.

Con el número de hoy repartimos á nuestros suscritores el discurso que el eminente Letrado D. Felipe Rivero pronunció en el juicio por Jurados que se celebró el día 28 de Setiembre, en la causa seguida contra nuestro Director por el supuesto delito de desacato á la autoridad del Fiscal de la Audiencia Sr. Ferreiro,

Para hoy, á las cuatro de la tarde, están citados los abonados del Teatro con objeto de celebrar una reunión en el *Foyer* del coliseo de Campoamor, para tratar asuntos de mucho interés.

Creemos que los invitados no deben dejar de asistir, porque conviene una estrecha unión para evitar toda clase de abusos y conseguir que nuestro teatro esté á la altura á que se hacen acreedores los sacrificios del pueblo para construirlo y del público que paga las representaciones.

Solemnidades académicas.

Anteayer se verificó la apertura del curso de 1893-94 en la Universidad Literaria de Oviedo. Presidió el Sr. Rector, D. Félix Aramburu y asistieron la mayoría de los Profesores, algunos alumnos y personas invitadas.

El ilustrado Catedrático de Historia Crítica D. Inocencio de la Vallina leyó un discurso sobre el siguiente tema: "Relaciones entre España y Francia durante el reinado Felipe II."

Por la simple audición de la lectura se echó de ver que se trata de un estudio profundo y notabilísimo que ha de llamar seguramente la atención de los sabios. Tal erudición se advierte en él, una copia de datos tan grande y una crítica tan concienzuda, que causan verdadera admiración y colocan al Sr. Vallina en un puesto elevadísimo entre nuestros historiadores.

Para los que hemos tenido de Maestro al Sr. Vallina y para los que le tienen de compañero no era un secreto que sus conocimientos históricos son vastísimos; cuantos han pasado por la Universidad ovetense lo proclaman á todas horas. La satisfacción que nos produce este discurso no está tan solo en el servicio que á la historia nacional ha prestado el sabio Profesor; sino en nuestro deseo, por el respetuoso afecto que le profesamos, de que su trabajo le anime á seguir aportando á la ciencia histórica su profunda erudición y su crítica sana, imparcial y sólida. ¡Cuántos pasan en España por sabios historiadores que no llegan con mucho al saber de nuestro doctísimo Profesor!

Después de leer su discurso, porque es de los que deben leerse y estudiarse, le dedicaremos mayor espacio en nuestras columnas; que bien merece que sobre él

se llame la atención de las personas ilustradas.
Hoy nos concretamos á felicitar muy de veras al insigne Catedrático, honra del Claustro de nuestra Universidad y de la provincia de Asturias.

En el Seminario Conciliar se verificó ayer la apertura del curso académico, bajo la presidencia de nuestro Excelentísimo y Rymo. Prelado.

El ilustrado Profesor de la Facultad de Filosofía D. Herminio Heria y Luis leyó un discurso sobre "la extensión geométrica," discurso admirablemente escrito y en el que se trata la materia propuesta con gran conocimiento de la ciencia del espacio.

Esperamos tener ocasión de leer este trabajo para dedicarle la atención que merece.

Al solemne acto asistieron varios Profesores de la Universidad y del Instituto, y otros invitados, los alumnos internos y externos y los Sres. Catedráticos de aquel Centro de enseñanza, que hicieron la protestación de la fe católica.

¡¡TOROS!!

¡Por fin la dimos y salió buena LA CORRIDONA de la Condessa!

Por fin la gente brava y torera se fué á la plaza de la faena, sin preocuparse de la tormenta de viento y agua que el diablo echa, sin más embajes ni consecuencias que estropearnos nuestra... coleta.

¡Por fin la dimos! ¡Muy bien, y buena! y aunque se empeñe el de Palencia (alias) Nohertesoam ¡tengo de hacerla! una revista re-madrileña que hasta Neptuno se compadecza

y el tiempo cambio de nuestra fiesta. Si así lo hiciera se tendría en cuenta sino..... ¡Por Dios, que cese tanta acuarela!

A las tres en punto hace la señal el señor Cuesta y en vez de salir el alguacil salen las cuadrillas, entre los aplausos y silbidos de la multitud.

Abierta la puerta del chiquero, sale Mariscal, retinto en el colorao, bragao, abierto de astas y de algunas varas, introduce el pánico y la desolación, en la gente por sus muchos pies que nadie se atreve á parar.

Se arrima por fin á Sánchez sin novedad mayormente; va enseguida á hablar con Gómez rompiéndole el aparato, mientras la plaza está hecha un lío fusiónista sin Sagasta que lo arregle. Toma otra vara del mismo Gómez estando al quite Fuentes que le pone la mano en la testuz. Aplausos al chico que se está portando. Toma el bicho otra vara de Sánchez, que da con su obesidad en el suelo, llevándose Pepete al toro. La lidia en este tercio hizo pesada por la serie interminable de capotazos y le apatia de los jokers.

Suena el clarín y agarran los palos Califa y Toverito, dejando el primero un par al cuarteo algo caído y el segundo uno un tanto pescuecero: Repite Califa con medio á la media vuelta y con otro el Toverito aprovechando, (palmas).

Brinda Pepete, de grana y oro, y da seis pases naturales, tres con la derecha al trote y dos redondos; líá y da un metacasa pescuecero; vuelve á pasar ayudado del Toverito y deja media ladeada. Otra serie de telonazos y otra pescuecera y contraria, de la que se acuesta el toro; le levanta el puntillero, y le vuelve á acostar, acertando Pepín á la primera.

La dirección mal en ocasiones y en otras bien; la Presidencia ¡ay! D. Dionisio dormido!

Caballos arrastrados 4.
También que ejercía de Medrano, da suelta al segundo, Docello, de seis hierbas, cornalón y berrendo en negro. Da una vuelta á la plaza para conocer el personal y se arrima al Largo y á Cano que le saludan de refilón no dando lugar al choque. Cae en una el Largo estando Antonio al quite (aplausos). Pierde el Cano un instrumento, llevándose Pepete al bicho que se dormía en la suerte; pierde Campiño su jaca estando al quite Fuentes, y llega al Largo, el cual cede por Galantería el penco.

Deja Blanquito un par á la media vuelta, superior, y Valencia medio en su sitio (aplausos á los dos); repite Blanquito con un pescuecero y uno regular Valencia, aprovechando.
Brinda Fuentes, de azul eléctrico y oro, y da un pase natural á la carrera, otro redondo ayudado por Blanquito que recibe aplausos, uno de pecho bueno, dos altos con la izquierda y suelta un pinchazo, sa-

liendo tropicado y desarmado. Dos naturales con la derecha y deja media en su sitio, pincha otra vez sin soltar, á paso de banderillas, y rinde al toro que remata el puntillero á la primera.

La dirección regular; la presidencia bien; caballos arrastrados 3.

Pisa el ruedo Talabarte, berrendo en colorao, bragao y astillao del derecho, da un derrote bajo haciendo saltar la barrera del cuatro y se acerca al Cano, estando al quite Maleño (aplausos al chico, muy merecidos). Pincha el Largo dos veces sufriendo dos caídas; al quite Fuentes. Agarra una muy buena el Largo, sin que haya que lamentar pérdida alguna, y otras dos, con consecuencias para D. Ulogio, del Cano. Pepete al quite muy bien.

Coge Jeromo los palos y deja uno á la media vuelta y un par desigual. Califa cuarteo un par regular y Jeromo despues pasa dos veces sin herir, saltando el toro la barrera por el 8. (Lío fuera y dentro.) Pone en el intermedio uno mediano aprovechando el Jeromo.

Y aquí con muy buena traza, y por pura conveniencia, se cambia la presidencia de Cuesta, en Gerardo Aza.

Le pasa Pepete con mucho baile, porque el toro buscaba algo en qué hincar el arma, da cuatro naturales con la derecha, dos con la izquierda ayudado por el Toverito y lanza una muy delantera desde el Puerto de Santa María. Una nube de capotazos y vuelve á los pases, ciñéndose un poco más y más reposado ayudado de todos, por lo que grita el pueblo. El bicho se arranca tras de Blanquito, que se libró gracias á sus pies, é intenta saltar con él la barrera rompiendo el estribo.

Le recoje otra vez Pepete y da una pescuecera y contraria (fío de capotazos y todo el mundo con jindama). La presidencia... ¡buena, gracias!

Sufre Pepete una colada horrosa, da un pinchazo sin soltar, hasta la taza; otro lío de capotes y un aviso del Sr. Presidente (¡acabáramos!); señala media á la media vuelta, otra aprovechando y se echa el toro aburrido. Pepín á la primera.

La dirección malísima. La presidencia dormidísima. Caballos arrastrados, 2.

Sale Gaditano berrendo en colorao, de libras y bien armado.

Recibenlo dos de aupa Y en su presencia he pensado Si Pérez sería el... Pérez Y Gómez el... diputado.

Los dos mojan de refilón y persigue al Gómez que se tira á un burladero, porque el toro le iba á los alcances. Hubo en esta parte del tercio un lío espantoso, carreras de caballos, de peones y de toros. ¡Qué hacías, Antonio, que no pensabas en el orden! El toro sigue corriendo y Fuentes le pára los pies con dos verónicas buenas. Pincha Gómez, al quite Pepete. Cae Pérez al descubierto, sufriendo una caída terrible; se lleva al toro Fuentes que cae en la misma cara, salvándole Pepete de una cogida segura (aplausos á los dos).

Busca el toro la salida, tomando la barrera del 8 y después por el 2. A la salida se ensaña con un caballo muerto, quitándole Blanquito tan fea afición, y se dirige á Gómez que impávido le espera, le pincha en las costillas y deja media pica en vainada (¡ay, Sr. Presidente!)

Cita el Americano y deja un par en las orejas; Maleño pasa sin clavar y después deja medio bueno; (señora Empresa: las banderillas no clavaban, así es que se desprendían enseguida.) Siguiendo á un capote, el toro da un derrote deshaciendo la barrera y con otro par regular del Americano se entrega á Fuentes que después de algunos pases buenos se arranca al volapié y pincha en hueso; vuelve y deja un buen volapié un poco ladeado. Al intentar descabellarlo, cae en la cara salvándole la Providencia; pues ni un capote parecía por el lugar de la acción, y acierta al segundo intento, (aplausos).

La dirección mediana en el primer tercio y regular después. La presidencia cambiada; es decir, que vuelve el señor Cuesta.

Caballos arrastrados dos.

Digno de mejor fortuna fué el quinto del Calendario. Lo llevó á la pila Luna, y se llamaba Lunario,

con el número 34, retinto en colorao, cornabierto, bragao y el más guapo de la corrida.

Todas las esperanzas defraudó, dejando en mal lugar (si cabe) á su padrino que loco de contento le miraba desde la meseta del toril.

Le recortan Maleño y el Americano, recibiendo aplausos los dos. Se arrima á Sánchez de refilón, sacándole el Americano (palmas); le vuelve á pinchar Sánchez sin novedad, pone una buena Gómez, que da una caída peor que la del otro toro. Al quite, Fuentes (aplausos). Campiño le pone una muy buena y se lo lleva Fuentes, que en un recorte le toca la nariz con aplauso de la concurrencia.

Toverito deja un par caído á la media vuelta, el Maleño uno muy bueno y el Toverito, aprovechando, deja medio.

Pepete da dos pases altos buenos, otros dos con la derecha muy buenos, ayudado de Fuentes, y deja un volapié superior un poco contrario (palmas). Siguen los capo-

tes haciendo de las suyas y el Califa ahonda la estocada, lo que le vale una pita.

Pepín á la tercera. Hubo aplausos.

La presidencia dejó que apretaran mucho al bicho en varas; pues á pesar de ser bravo, volvió dos veces la cara, como diciendo al Sr. Cuesta que ya tenía bastante.

Caballos ninguno.

Comerciante se llamaba el sexto, con el número 47, retinto en negro, averdugao, cornalón, el más viejo de sus hermanos y biceo del derecho.

Deshace la barrera del 1 y se dirige á Sánchez, que le aguanta con bríos, sufriendo una caída. Gómez pica en la barriga ¡uff! pone Sánchez otras tres regulares y otra Gómez.

Fuentes corre al toro por derecho de un lado á otro de la plaza. (Aplausos.)

Tocan á banderillas y deferentes los maestros con el pueblo soberano, cogen los palos dejando medio bueno al sesgo Pepete. Antonio, después de preparárselo él, deja un par muy bueno (¡olé la gracia!) Blanquito deja uno bueno y el Americano otro.

Previos tres pases redondos, dos altos con la derecha y uno de pecho, todos excelentes, entra Fuentes desde lejos pinchando. Otros pases buenos y otro pinchazo, otros pases y deja un volapié, rematando en las tablas. ¡Bravo, Antonito! ¡De esa madera se hizo el Guerra!

Se acuesta el toro y le remata Pepín á la primera.

RESUMEN

La entrada bastante buena. Los tendidos de sol algo despoblados.

La presidencia regular, nada más. Los matadores bien ambos á dos. Pepete desgraciado en el tercero. Fuentes muy bien con la capa, desgraciado al herir; bien en el sexto.

De los banderilleros Maleño, Blanquito y Califa. Picadores: el Largo y Campiño.

El servicio de puertas regular, el de plaza así, así....

El ganado bravo y muy bien cuidado. Merecen un aplauso los que lo escogieron y puede estar satisfecha de su lucimiento la Empresa. ¡Así se hacen las cosas, para acreditar una plaza!

Val.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Ewaldó presbítero, Cándido y Fausto mártires, Gerardo y Beregiso abades y Santa Florencia mártir.

Santos de mañana.—Santos Francisco de Asís fraile, Esiquio ermitaño, Hieroteo el Divino y Santa Aurea virgen.

Sección telegráfica

De Compostela.

Santiago, 1.º (á la 1,15 t.)

Acaba de celebrarse la solemne ceremonia de la consagración del Sr. D. Victoriano Guisasaola, Obispo preconizado de Osmá.

Fué consagrante el Arzobispo Sr. Herrera y asistentes el Obispo de Mondoñedo Sr. Castro y el de Tamasso, señor Conde.

La concurrencia de fieles era grandísima y llenaba por completo las naves de la Catedral.

Fueron padrinos los Sres. Marqueses de Riestra.

La colonia asturiana que es aquí numerosa asistió en masa á la ceremonia haciendo á la salida del nuevo Obispo de la Catedral una manifestación de simpatía á tau ilustre paisano.

D. P.

Madrid, 1.º (á las 9,25 n.)

El Sr. Marqués de Muros ha visitado á los Sres. Silvela, Romero Robledo y Duque de Tetuán, con objeto de procurar la estrecha unión de todos los conservadores españoles en estas graves circunstancias políticas.

Madrid, 1.º (á las 9,30 n.)

Asegura el Sr. Marqués de Muros, después de sus conferencias de hoy, que el Sr. Silvela no tendría inconveniente en formar parte de un Gobierno presidido por el General Martínez Campos.

El duque de Tetuán opina que debe dejarse que Gamazo recoja el fruto amargo de su desastroso presupuesto, para que más tarde no tenga derecho á decir que no le han permitido madurar sus planes.

Madrid, 1.º (á las 9,45 n.)

El Sr. Romero Robledo ha manifestado que espera la llegada del Sr. Cánovas del Castillo para que se fije la actitud de los conservadores, en vista de la marcha de los sucesos políticos.

Todos los políticos desean con ansiedad el regreso del jefe conservador, para conocer su opinión respecto de la situación que atravesamos.

Madrid, 1.º (á las 10,35 n.)

El Sr. Marqués de Muros, representant-

te en Madrid de los hacendados de Cuba, conferenciará con el Sr. Maura, en vista de la precaria situación en que se ha colocado el Banco Español de la Habana.

Madrid, 1.º (á las 10,20 n.)

Ha sido puesto en libertad el propietario del periódico republicano El Ideal, D. Emilio Prieto.

Mañana llegará á esta Corte el señor Salmerón.

Madrid, 1.º (á las 10,15 n.)

Mañana se reunirá el Consejo supremo de Guerra y Marina para examinar la sentencia dictada contra el anarquista Paulino Pallás.

El acuerdo del Consejo será telegrafado inmediatamente al Capitán general de Cataluña, para que se ejecute la sentencia.

Madrid, 1.º (á las 10,55 n.)

En la corrida de toros española dada en Lisboa mató el espada Reverte.

El reo Paulino Pallás ha descubierto que estaba de acuerdo con otros anarquistas, para matar al General Martínez Campos.

Madrid, 1.º (á las 11 n.)

Mañana quedarán restablecidas las líneas de Andalucía y Alicante, destruidas por las últimas inundaciones.

Los temporales han interrumpido la de Algodor á Castillejos.

Se encuentra gravemente enfermo el Sr. Avilas.

Madrid, 1.º (á las 11,20 n.)

Hoy principió la segunda temporada taurina en Madrid.

Torearon Mazzantini y Guerrita bichos de la ganadería de Núñez de Prado, que resultaron buenos.

El sexto toro saltó la barrera, cogiendo al alguacil Sr. Utrera, resultando gravemente herido.

Tomaron 41 varas y mataron 14 caballos.

La corrida resultó bastante buena.

Madrid, 1.º (á las 11,30 n.)

Se ha verificado en la Universidad la apertura del curso académico de 1893 á 1894.

Presidió el Sr. Obispo de Sión con el Rector Sr. Colmeiro. El Secretario leyó la Memoria del último curso y el Profesor Sr. San Martín leyó el discurso de apertura que fué muy aplaudido.

Madrid, 1.º (11,50 n.)

El Sr. Sagasta continúa en el mismo estado. La noche la pasó con alguna excitación nerviosa, á consecuencia de la inamovilidad en que tiene que estar.

Habláronle los Sres. Gamazo y don Venancio González y le han visitado los exministros conservadores Sres. Villaverde, Duque de Tetuán y Concha Castañeda.

(Los anteriores telegramas fueron repartidos ayer en hoja extraordinaria, á nuestros suscritores de la capital.)

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 2

4 por 100 perpétuo interior.	68,55
Id. id. exterior.	76,40
Id. amortizable.	76,85
Billetes hipotecarios de Cuba	107,00
Id. id. nuevos.	95,90
Acciones del B. de España.	00,00
Tabacaleras.	165,50
Londres largo.	00,00
Id. corto.	30,40
Paris 8 días vista.	20,90

Madrid, 2 (á las 6,40 t.)

El Sr. Maura ha manifestado su opinión de que deben reunirse las Cortes en este mes, á pesar de la enfermedad del Sr. Sagasta.

Por lo contrario, el Sr. Gamazo sostiene que la apertura del Parlamento debe diferirse hasta Enero. Es muy comentado este desacuerdo sobre cuestión tan importante entre los dos hermanos Ministros.

Madrid, 2 (á las 6,50 n.)

El Sr. Marqués de Muros, en representación de los hacendados de Cuba, ha conferenciado con el Ministro de Ultramar, Sr. Maura, expresando sus deseos de que termine cuanto antes la anómala situación en que se encuentra la Isla de Cuba y ofreció su concurso para lograrlo.

El Ministro agradeció este ofrecimiento del celoso Senador asturiano.

Madrid, 2 (á las 7,10 t.)

Circulan rumores de que ha habido un combate cerca de la plaza de Melilla entre la guarnición española y los moros de las kábilas fronterizas.

Se ignora la certeza de esta noticia que ha sido transmitida á Madrid por telégrafo.

Madrid, 2 (á las 10,25 n.)

Ha fallecido el Catedrático de la Universidad central, D. Julián Pastor.

La Guardia civil persigue activamente á una partida de ladrones que anda por los campos de Castellar (Zaragoza).

Madrid, 2 (á las 10,30 n.)

El Sr. Sagasta ha sufrido una recaída en su enfermedad.

Esto le obliga á no poder ocuparse de los negocios políticos.

Madrid, 2 (á las 10,33 n.)

En Roma ha ocurrido una defunción del cólera.

Mejora la situación de la cuenca minera de Lille, pues los obreros van deponiendo su actitud.

El Sr. Canalejas es partidario de que las Cortes se reúnan inmediatamente.

Madrid, 2 (á las 10,45 n.)

Se confirman las primeras noticias sobre lo ocurrido en el campo de Melilla.

Los moros atacaron á la plaza y de ésta salió un destacamento en persecución de ellos, pero los moros, que llegaron á reunirse en gran número é iban prevenidos, hicieron frente y se trabó una batalla campal.

Resultaron seis soldados españoles muertos.

Los enemigos perdieron numerosos soldados, por el destrozo que hizo en ellos la artillería de los fuertes.

Madrid, 2 (á las 11,10 n.)

El Gobierno formulará enérgica reclamación al Sultán de Marruecos sobre los sucesos ocurridos ayer en Melilla.

A esta plaza no se mandarán fuerzas de infantería, ni de caballería, como se dijo, y sólo saldrá para aquella plaza alguna de artillería.

El Gobernador militar de Melilla dice al Ministro de la Guerra que no necesita los refuerzos que quiere mandarle, porque con los valientes soldados que tiene en el fuerte le basta para defender la bandera española contra las kábilas marroquíes vecinas de aquella plaza.

Madrid, 2 (á las 11,30 n.)

S. S. el Papa León XIII ha recibido en audiencia á un hermano y á un hijo del rey de Siam, con quienes conferenció largo rato.

Después visitaron al Cardenal Rampolla, Secretario de Estado, tratando extensamente la cuestión de Siam y Francia.

Madrid, 2 (á las 11,45 n.)

Se ha descubierto un robo de 600 duros en la Caja central de las oficinas de la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía.

Los ladrones rompieron una puerta de hierro para verificar la sustracción.

Han sido detenidas varias personas á quienes se cree complicadas en este robo.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOCESOR DE MANTOLA

Plato para hoy día 3.

Rifones al jerez.
Perdices en salmín.
Solomillo á la regente.
Jamón en dulce.

LA TOS-FERINA

El único remedio que hace desaparecer es el Jarabe antiferino de

BARAGAÑA

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo

Desconfiar de las imitaciones.

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.						
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.				
M.	M.	M.			T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.		M.	M.	T.		T.	M.	T.		M.	T.	T.		M.	T.	N.		M.	T.					
León: S.	4,59	9,52			Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.				7,50	5,55
Fierros.	7,55	1,38	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto	9,07	4,43	7,23	Pintueles	6,16	8,44	4,42	Lugos.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.				9,28	7,97
Camps.	8,08	1,53	7,05		Serin.	3,04	11,03	7,40	8,47	Meres	9,17	4,53	7,33	Lugo	4,08	10,33	7,27	Villabona	10,21	2,25		6,00	Laviana.				11,00	9,17								
Lena.	8,23	2,09	7,23		Lugos.	3,22	11,14	7,52	9,05	Noreña	9,32	5,02	7,47	Cancues.	4,56	11,23	8,17	Lugo	10,35	2,33		6,10														
Mieres.	8,54	2,49	8,08		Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Siero	9,48	5,15	8,06	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Lugos.	10,57	3,19		7,20														
Ollong.	9,09	3,05	8,29		Segdas.	"	11,56	8,47		Lieres	10,07	5,33	8,29	Avilés.	5,21	11,49	8,43	Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00														
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Ollong.	"	12,08	9,00	Mixt.	Nava	10,26	5,50	8,53																							
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01																							
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	Ceceda	10,42	6,05	9,09																							
Lugo.	10,13	4,11	10,35	7,20	Camps.	5,28	1,23	10,30	Pintueles	10,56	6,18	9,23																								
Serin.	10,40	4,37	11,15	8,05	Fierros.	5,46	1,45	11,25	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27																								
Veriña.	10,53	4,48	11,30	8,27	León: ll.	8,48	5,40																													
Gijón: ll.	11,00	4,55	11,40	8,40																																

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.

DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

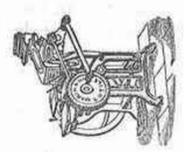
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 108
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO
Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"
Uria, 32.--Teléfono, 84
OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrufulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan también las del estómago ú higado, las del pulmón y de la orina.
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Veneciano Vigil, especialista en las enfermedades de la vía digestiva.
Hay salú con excelente piano de cola, salas de billar y tréculo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y otros que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseos. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.--Oviedo, 158

SANTOS DIAZ EBANISTA

Calle de Quintana, 19.--OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 99

PARA PURIFICAR LA SANGRE
esencia concentrada de ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR CENAL
Frasco: 2 pesetas

Relojería y Joyería Suiza DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.--Oviedo. 191



COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital
LA COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercaderías. Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.
Agente general en la provincia, D. Ceferino Llanco, Cañóniga, 14.--OVIEDO. 5

AVISO IMPORTANTE

Ha regresado á esta capital de su Gabinete de Gijón la

PROFESORA DENTISTA

DES. M. VIUDA DE PASTOR

donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.

Puerta Nueva Alta, núm. 2, Oviedo y Calle del Carmen 24 y Hotel Suisse, en Gijón 15-14

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

SUPLEMENTO AL NÚM. 196

DISCURSO

pronunciado por el Letrado Doctor **D. FELIPE RIVERO** en el Juicio por Jurados que se celebró el día 28 de Septiembre de 1893, en causa seguida contra el Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS por el delito de desacato á la autoridad del Fiscal de la Audiencia, Don Jesús Ferreiro.

Señores Jurados: Experimento ingrata decepción al no encontrarme con el representante del Ministerio Fiscal, que había esperado encontrar hoy aquí: yo confiaba ver ocupando aquel sitio, que está dignísimamente representado, al ilustre y distinguido Fiscal Sr. D. Jesús Ferreiro, porque parecía natural que él viniese á defender lo que suponía su honra mancillada. (El Sr. Teniente Fiscal (Garrido): Está trasladado).

Señor representante del Ministerio Fiscal: No acabé la idea y mi sentimiento es precisamente por eso mismo, porque no puede encontrarse en ese sitio, que ocuparía dignísimamente, por más que no lo esté menos cuando lo ocupa el representante que hoy hemos tenido el gusto de oír aquí. Al escuchar al Sr. Ferreiro, tendríamos la verdadera traducción literal del escrito de querrela, porque nadie como aquel que la formula puede explicarla, y mucho más tratándose de su persona y él nos hubiera dicho dónde estaba el agravio, la ofensa ó la injuria.

Yo que conceptúo al Sr. D. Jesús Ferreiro una eminencia en la ciencia del Derecho; yo que le considero y conceptúo tan ilustrado, que creo que el siglo actual no le comprende, porque no llega á la sublimidad de sus concepciones; yo que creo que el Sr. Ferreiro es un hombre que se adelanta á la época en que vive y que como todos los genios es desconocido, por lo cual sufre muerte y pasión, sufre martirio, si bien mañana veremos la estúpida suntuosidad en donde se recuerden sus glorias; yo que francamente tengo este juicio, porque no puedo opinar que el Sr. Ferreiro esté en discordancia con todos y con todo, con la opinión pública, con la ciencia, con el derecho, por desconocimiento de éste, y antes bien creo que todo está en discordancia con él porque ha llegado muy allá, porque es sublime y superior su inteligencia, porque nosotros, los pequeños, no podemos llegar á él, por eso tenía deseos de oírle y admirarle, aunque no tuviese la fortuna de penetrar al interior de sus pensamientos y aunque tuviese la desgracia de estar en desacuerdo con ellos por esa pequeñez que reconozco.

Pero al fin y al cabo esta decepción se compensa, porque también venía abrigando el temor de que cualquiera que fuese el que ocupara el sitio del Ministerio Fiscal, habría de retirar la acusación no dejándome lugar para hablar y para expresar todo lo que debo decir en este día, y afortunadamente, el dignísimo representante del Ministerio Fiscal, á quien acabamos de escuchar, sostiene la acusación del Sr. Ferreiro: y repito que me congratulo de ello, porque, señores Jurados, así tendréis la ocasión de oír la verdad y la realidad, siéndosos fácil juzgar con vuestra recta conciencia á dicho Sr. Fiscal, como juzgareis también al humilde periodista que ocupa aquel sitio al que le traen las amarguras de la misión que viene ejerciendo.

No debéis olvidar la delicada misión del periodista: yo bien sé que el periódico es un arma innoble manejada por manos aviesas; pero también debemos tener presente que el periódico es un alimento necesario á la inteligencia en la agitación en que vivimos, hoy que tanto ansiamos saber y penetrarnos de todos los sucesos de la vida de esta sociedad moderna que marcha á pasos agigantados. En el periódico sucede lo mismo que en todas las cosas; para el movimiento tenemos el vapor; para comunicarnos las ideas á grandes distancias, la electricidad; para darnos noticia y ponernos al corriente de lo que en el mundo entero ocurre, tenemos el

periódico, que con tal ansia se busca, que no hay quien no lo lea, y no hay clase social que no vaya á buscar en él algún pasito para su inteligencia.

Terrible sería la misión del periodista si se dedicase á malear esas inteligencias; brillante si se dedica á llevarlas por la senda recta en el camino del bien.

Y ese humilde periodista que veis ahí sentado aquí, sobrándole merecimientos para ello; ese periodista que no ocupa este puesto tal vez porque revesos de fortuna no le han permitido adquirir un título, aunque ha probado poseer la ciencia precisa para obtenerlo; ese periodista es de los que desempeñan su misión con la conciencia recta, llevando luz á las inteligencias: podrá equivocarse alguna vez, pero jamás, jamás en sus propósitos habrá intención aviesa; jamás el agravio á las personas, siempre la ilustración.

Y si el que ocupa un sitio en esta sociedad, por elevado que sea, comete un error, sométase á la censura; que obligación suya es soportarla. Pues qué, ¿el señor Ferreiro se considera por encima de los hombres públicos, superior á los Ministros de la Corona, que cada día ven censurados sus actos en la prensa, y callan, sabiendo que la misión de esta es censurarles, porque si una vez se equivoca, otra quizá les advierte el error y les prepara para que no vuelvan á reincidir? Hemos obtenido todas las libertades que podemos apetecer como ciudadanos libres de un pueblo libre, para que un funcionario público se sienta mortificado porque le dicen, "te equivocaste, tus recursos no produjeron el efecto que debían producir".

El Sr. Ferreiro en esto no ha hecho más que dar una prueba de soberbia, y la soberbia es siempre reprobable y más en el hombre que, por lo mismo que está elevado, debe dar muestras de humildad no haciendo que su autoridad pese y se agregue al peso de ella, el peso de sus genialidades: la genialidad dejémosla que se desarrolle en el seno de la familia, allí donde tienen que aguantarnos si es que somos tan poco considerados y marchamos por tal camino, pero en los puestos públicos, despojémonos de nuestro carácter y solo tengamos en cuenta que debemos hacer que el inferior olvide que tiene un superior.

El procesado nos ha dicho que no se ha propuesto injuriar á D. Jesús Ferreiro, que él ha dicho al público, "este hecho ha ocurrido," júzgale, en cuanto seas competente, apréciale, y decide si ese funcionario es digno de la consideración que debe tener por su cargo. El ha creído ver allí un error, ¿y quién duda que lo hay? ¿qué nos ha demostrado el representante del Ministerio Fiscal?

Yo bien sé, señores Jurados, que he de tratar una materia, hasta cierto punto árdua para vosotros, pero lo que no enseña la ciencia, lo enseña la conciencia recta del hombre honrado, y la razón os dirá cuanto tengo yo al sostener que lo dicho en el periódico es verdad, y para ello, no tendré más remedio que hablaros de cosas que para alguno de vosotros acaso sean verdaderamente extrañas; he de hablaros de derecho, he de apreciar doctrinas legales, pero, ¿qué más tiene, si son tan claras que vosotros las palpáis y reconocéis con la mayor facilidad como verdaderas?

¿Qué dijo el artículo? Se ocupaba el periódico de un hecho que tenía excitada la conciencia pública; se trataba de un hecho que propios y extraños juzgaban mal; se trataba de lo que ocurría en el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, con los

ayuntamientos de Lena y Mieres, á propósito de las elecciones para diputados á Cortes y en cuyos actos y hechos realizados en aquel Juzgado iba envuelta la idea de que aquellos ciudadanos á quienes el sufragio de sus convecinos había elegido para puestos públicos de confianza y para administrar sus intereses, no fuesen los que presidieran las elecciones, sino que entrasen gentes por imposición y vinieran estas personas á usurpar los puestos que correspondían á los que el pueblo con sus sufragios había designado. ¿Y sabéis lo que estaba pasando en Pola de Lena, según ya habeis oído? Pues que se recusaba á un digno Juez de primera instancia y de instrucción de quien nadie podía tener sospechas, á quien se le suponía amigo de personas que no conocía: después, se recusaba también á un Juez municipal, se recusaba á un suplente y se iba de recusación en recusación á buscar un hombre que tuviese bastante poca conciencia para decretar el procesamiento de aquellos concejales sin causa ni delito; y que no había causa ni delito os lo he de demostrar por los mismos datos que aquí se han leído.

En esta situación, lo que sucedía era que los maltratados buscaban apoyo en los Tribunales de justicia, iban á esta fuente de la verdad, iban adonde la rectitud dió siempre á cada uno lo suyo, y buscaban ese apoyo en donde brilla efectivamente la justicia, en los Tribunales, institución, que como ninguna otra puede levantar la cabeza muy alta porque la magistratura es todavía digna del renombre glorioso que siempre disfrutó en esta nación. Aquí se vino á buscar amparo y protección y cuando el asunto va á manos del Fiscal, el Fiscal interpone recursos que yo, afirmo bajo mi responsabilidad, solo sirven para dilaciones... (El Sr. Teniente Fiscal: Ruego que consten esas palabras.) Escribanse, sí, esas palabras, que la defensa descansa en su conciencia, y dice siempre lo que puede sostener; luego os lo demostraré y cuando lo haya conseguido... (El Sr. Teniente Fiscal interrumpe nuevamente al orador que á su vez le replica y luego se consignan en el acta las palabras.)

Os he indicado, señores Jurados, los procesos que motivaban las recusaciones y que vinieron á esta superioridad; habeis oído la lectura de la compulsiva y antes de pasar adelante, ya que el representante del Ministerio Fiscal se muestra tan celoso de ciertas cosas que no he de calificar, le indicaré que confunde lastimosamente los términos al decirnos que el Fiscal no interpuso ningún recurso. Habeis oído leer dos recursos del Fiscal. ¿Pues cómo se llaman esos, si no recursos, señor representante del Ministerio Fiscal? ¿Qué es recurrir sino exponer y pedir? ¿No recurrió el Fiscal dos veces? Sea en cumplimiento de su deber, sea como fuese, esos recursos, señores Jurados, envuelven un absurdo legal; son, y me permito decirlo, un error y un desatino.

Y han venido aquí los negocios por virtud de una cosa incalificable, por virtud de una apelación admitida por un Juez que me permito llamar de *monterilla*, por un suplente llegado á última hora, para admitir una apelación que se preparó artificialmente solicitando diligencias impertinentes que habían de ser negadas, y ha venido aquí por virtud de esa apelación contraria á todo derecho, porque en los sumarios solo son admisibles en un efecto y con escándalo de la justicia se admitió en ambos.

Llegado aquí el proceso, el Gobernador civil de la provincia, señores Jurados, el Gobernador civil de la provincia, que

había remitido al Juzgado los antecedentes para que procediese por los hechos que realizaron los ayuntamientos por si creía que había motivo para ello, ese Gobernador, después que en virtud de tales medios se había procesado á los Ayuntamientos inutilizándolos para presidir las elecciones, entonces dice: no eres tú, juez, el competente, el competente lo soy yo.

Juzgad, señores Jurados; el mismo que dijo al Juez instructor que conociese, le dice después: "No, á tí no te corresponde, soy yo el que debe conocer;" pero los individuos estaban ya procesados y por tanto no podían intervenir en las elecciones; se había conseguido el fin, y los perjudicados vinieron á buscar amparo; ¿en dónde? en la justicia. Cuando el Gobernador formuló la competencia, que yo no diré para qué fines, dió ocasión al recurso del Fiscal que ya habeis oído leer, pero seguramente no habeis penetrado todo lo que significa.

En la causa de Mieres comienza el Fiscal diciendo: "No doy ahora gran importancia á las faltas de detalle que no debían tomar en consideración y que la Sala apreciará en su alto criterio; sólo voy á ocuparme de un punto fundamental, y es "que donde quiera que existe delito, allí está la jurisdicción ordinaria, y por lo mismo que el tribunal ordinario es el competente." Cuando debió decir: "esta competencia del Gobernador no tiene razón de ser, no hay fundamento alguno para ello." ¿Ah! ¿sabéis las consecuencias de desestimar la competencia? pues las consecuencias son: que el Gobernador la mantiene, el tribunal la mantiene á su vez porque se dice competente y el conflicto va más arriba á que se resuelva después que Poncio Pilatos haya lavado sus manos, después que las elecciones estén realizadas.

He aquí el resultado de ese recurso, del Ministerio Fiscal, que no advirtió, como lo hizo advertir la Sala con gran copia de fundamentos y datos, que había defectos esenciales en la competencia que no se podría formular sin oír á la Comisión provincial, que el Gobernador no había oído; que el Gobernador formaba una competencia indebida y que de esa manera se daban largas al asunto, por más que D. Jesús no lo comprendiese. ¿Cómo había yo de decir que el Sr. Ferreiro, á sabiendas, obraba con tanta torpeza, y llevaba tan indigno fin? ¿Cómo había yo de creer yo, que hubiera un alma tan ruin que fuese capaz de triturar la justicia, no de guillotinarla, sino de asesinarla por la espalda? ¿Cómo había yo de creer yo eso? No; lo que sí creo es que el Ministerio Fiscal en lo grandioso de sus concepciones no podía descender á esos detalles tan pequeños, y volando en regiones superiores, teniendo en su cabeza ideas mucho más altas, se le pasó desapercibido ese punto tan pequeño que era la consumación de la iniquidad.

Pero, ¿qué dijo la Sala? Ya lo habeis oído; la Sala dijo: "Estás equivocado, Fiscal; no es de la competencia del Gobernador ni de nadie el decidir esta cuestión; esta competencia está mal formulada, no tiene condiciones; el Gobernador no se atempera á la ley viniendo á reclamar para sí una cosa que no le corresponde; dígamele al Gobernador que la formule como es debido y entonces le oiremos; mientras tanto, sigamos nuestra majestuosa marcha, como es siempre majestuosa la marcha de la justicia y lleguemos al punto á donde se deba llegar. Aquí tensis el primer error del Fiscal. Prescindo de que la competencia esté mal formulada; prescindo de que el Gobernador no cumple la ley y prescindo de que se arme el

conflicto que trae la suspensión de los Concejales y pide que se declare que el Gobernador no es el competente, porque de esta manera el Gobernador sigue diciendo: Sí, lo soy; y suscitado el conflicto se revuelve sabe Dios cuándo; pero, entre tanto, los Concejales están procesados.

Pues bien: vamos á ver ahora si tal vez el Fiscal Sr. Ferreiro tenía razón en lo demás. Veamos la segunda competencia sobre la causa contra el Ayuntamiento de Lena. Y aquí veis que también el Fiscal emite el mismo dictamen que emitió en la competencia de Mieres; viene diciendo lo mismo que digo acerca de Mieres y prescindo también de la falta de forma, proponiendo á la Sala que se declarase competente, es decir, que viniera el conflicto con el Gobernador y que siguiese el procesamiento, yendo á resolverse el conflicto más arriba; pero entre tanto los hechos se habían consumado; ¿y qué dice esa Sala? pues esa Sala dice, efectivamente, todo lo contrario de lo que decía el Fiscal, pues mientras éste sostiene que la Sala es competente prescindiendo de los defectos de forma, la Sala dice que prescinde de los defectos de forma, pero que es incompetente. La Sala estimó que debía prescindir de los defectos de forma, que debía substanciar la competencia, pero no producir el conflicto, no extremar los términos, no buscar la continuación del mal y decide: que el Gobernador tiene razón; que como se trata de actos de individuos del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, no hay delito mientras el Gobernador al examinar esos actos no lo haya declarado así y diga: ahí os paso el tanto de culpa. La Sala dice: el Gobernador tiene razón en este concepto porque ha de analizar esos actos del Ayuntamiento, resolviendo sobre ellos en la vía gubernativa y después será cuando llegue la hora de que pase á los Tribunales de justicia.

Yo no os diré, señores Jurados, si mi opinión está conforme con este criterio. ¿A qué conduciría cuando son hechos juzgados y establecidos como verdad firme? porque habeis de tener en cuenta señores Jurados que las resoluciones de los Tribunales Justicia son resoluciones que adquieren la fuerza y eficacia de verdades legales cuando no han sido reclamadas y no es posible ya ir contra ellas; tan es así que hasta al reo condenado con la mayor injusticia no se le podría levantar esa condena y sería preciso que el Poder moderador usase de sus facultades, otorgándole la indemnidad de aquel castigo; de otra manera tendría que cumplirse porque esa verdad legal pesaba sobre él.

D. Jesús Ferreiro en la competencia con el Juzgado de Mieres, introdujo un recurso que de ser estimado solo conduciría á dilatar la resolución, porque estimaba que se sustanciase la competencia del Sr. Gobernador á pesar de que este no la había formulado como era debido y la Sala resolvió en contra de D. Jesús y en contra del Gobernador, diciendo: no ha lugar á resolver.

Si se hubiese estimado la petición de D. Jesús estableciendo el conflicto, no conduciría más que á la dilación, porque iríamos más arriba y estaría todavía la cuestión pendiente de resolución gubernativa.

En el asunto referente al Juzgado de Lena, D. Jesús introdujo un recurso igual y la Sala declaró que D. Jesús no tenía razón.

Ya veis, señores Jurados, si es verdad que D. Jesús Ferreiro interpuso recursos que solo sirvieron para dilatar el asunto mucho más, y veis también que aunque

después se dice que produjeron la iniquidad, esto no se refiere á D. Jesús; y bien lo sabía él cuando al formular la querrela no hizo objeto de su acusación esas palabras, sino aquellas á las que solamente se refiere y para que no quepa lugar á dudas he de leer de la misma querrela por él presentada, las palabras que fueron objeto de su acusación. Dice su escrito: "El fiscal de ese eme", y no extrañéis lea ese eme porque no sé lo que significan estas iniciales; yo no conozco más Fiscales que los de Audiencia territorial ó provincial y no sé lo que se propusiera con estas iniciales D. Jesús, y por lo tanto digo ese eme por no exponerme á decir un desatino.

"El Fiscal de S. M. en esta Audiencia presenta al Juzgado sellado con el de esta Fiscalía el adjunto número 32 del periódico LA OPINION DE ASTURIAS que se publica en esta capital correspondiente al día de hoy, y por las frases y conceptos que contiene bajo el epígrafe "El delirium tremens inserto en la primera plana en parte de la segunda y tercera columna que van subrayadas con lápiz rojo, formula la querrela que más haya lugar en derecho contra el que resulte autor de dicho inserto, ó en su caso contra el Director del periódico y más personas que aparezcan culpables por los siguientes hechos: 1.º En dichas columnas del citado periódico se lee: "Sabén Vdes. por qué? Porque el Fiscal, Sr. Ferreiro, interpuso con recursos que

"solo servían para dilatar la resolución del asunto y dejar en pie hasta el 5 de Marzo la iniquidad cometida en Lena."

Ya veis que no copio más palabras que las que dicen que D. Jesús interpuso recursos que solo sirven para dilatar y hacer que hasta el 5 de Marzo estuviera pendiente el procesamiento de los concejales de Lena. Lo que ha dicho, pues, el periódico á la ilustrada opinión pública, es la verdad, y si los superiores han de juzgar á D. Jesús, que le juzguen; los hombres de letras que aprecien sus actos, enterándose de lo que pasa; y los primeros que pidan antecedentes, y si creéis en vista de todo que nace el error de bullir en su mente pensamientos de mayor altura, que están por encima de la época en que vive, cuya sublimidad los demás no conocemos, levántense pedestales, pero si creéis, que esto implica ignorancia, díganle que estudie si quiere, y sinó que deje el puesto que ocupa.

Y como D. Jesús Ferreiro nos había dado muestras palmarias y evidentes de sus condiciones, que yo no recordaré si quiera á la Sala; como todos hemos podido enterarnos de sus exigencias inverosímiles, y de cómo ha pretendido cosas que no tenían razón alguna legal, cómo ha introducido tal perturbación que no sabíamos siquiera cómo arreglarlo; como todo esto es público, ¿qué mucho que los periódicos hubiesen dicho lo que dijeron y hubieran llamado la atención de quien hubiese de corregir este mal?

¿Por qué no se quejó cuando en el mismo periódico se decía que era el alma de cierto partido, y daba consejos á personas significadas en política y á ciertas horas iba á los clubs políticos? ¿Por qué, pues, no se quejaba entonces?

El Sr. Presidente: Aquí no vamos á discutir la personalidad del Sr. Ferreiro; permítame el letrado defensor le llame la atención, porque está fuera de la cuestión.

El Sr. Rivero: Deferente siempre con las indicaciones del Sr. Presidente, solo me permitiré decir que todos los coadyuvantes que invoque servían para la defensa que me está encomendada; pero me basta solo esta advertencia para que yo sumiso, no solo á sus órdenes, sino á sus indicaciones abandone esta cuestión en este punto, y me dirija á la conclusión, porque á la conclusión estaba ya de la defensa del modesto pero honradísimo y digno periodista, que me está confiada.

Decía, señores, que en las palabras del periódico referido, no había injuria, porque así se infiere de la definición de la injuria que el representante del Ministerio Fiscal nos ha dado copiándola de la Ley: es injuria, señores Jurados, toda expresión proferida, ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de alguna persona.

Pues bien: ya habeis oído al autor del escrito expresar con esa sinceridad que es patrimonio de toda alma noble, cual era su propósito al escribir el artículo objeto de la acusación; él os lo ha dicho: "no

era injuriar á D. Jesús Ferreiro ni á otra persona alguna y menos á las que ocupan un elevado puesto á quienes siempre yo tributaré respeto y consideración; yo he consignado hechos para que fuesen juzgados y si por ellos D. Jesús Ferreiro mereciera censuras, que se le censure, que el funcionario que está al frente de algun cargo público, obligación tiene de aguantar censuras, y obligación tiene de moderarse cuando esas censuras son justas. Yo no he querido ofender en lo más mínimo al Sr. Ferreiro antes quería glorificarle, pues si injuria es la expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de alguna persona, y lejos de este fin, mi propósito era ilustrar á la opinión pública para que apreciase actos de un funcionario, ¿dónde está la injuria? ¿Cómo ha de haber injuria en esas palabras?

Pero si la hubiese, ¿no es verdad que el periódico dijo lo que debía decir para que el funcionario público ajustase sus actos á la ley?

No seréis vosotros, señores Jurados, si así lo decidís los primeros que digáis que son ilegales los recursos de D. Jesús Ferreiro; las Salas que los han desestimado, lo han dicho ya y yo creo habérselo demostrado, para que en vuestra recta razón lo podáis comprender así.

Pues bien, señores Jurados, si esto es verdad, ¿no tenía yo sobrado motivo para creer que el representante del Ministerio Fiscal hubiese debido abandonar esa acu-

sación y que este habría sido el mejor camino para que no se viniera aquí á poner en tela de juicio la persona del Sr. don Jesús Ferreiro?

Y debeis tener presente, que á mi no me mueve contra dicho señor ninguna clase de prevención; jamás he cruzado con él mi palabra más que una vez en este Tribunal, teniendo la dicha de verle enfrente, y si hoy le llamo un genio, ya sabeis que antes le consideré como un Júpiter Tonante.

Ya sabeis que no hablo más que de aquello de que tengo convicción profunda en mi alma; y en Derecho, explico doctrinas tan claras que vosotros, sin ser letrados, las habeis comprendido con gran facilidad.

Inspiraos, pues, en ellas, y si entendeis que en realidad pudiera haber agravios dirigidos al Sr. Ferreiro, que pretendo no los hubo; pero si lo entendeis así, tengo la seguridad que direis que el agravio fué merecido, es decir, que los hechos imputados son exactos, porque he demostrado que lo son y las Salas de estos Tribunales lo han dicho también.

Termino suplicándoos dictéis veredicto de inculpabilidad, y tengo confianza que así será con arreglo á vuestra conciencia.